

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2681

01/04/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 270.
Sistema Nacional de Pagos. Medio Electrónico de Pagos

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los horarios de Medio Electrónico de Pagos dados a conocer mediante Comunicación "A" 2585 serán extendidos toda vez que las necesidades y/o circunstancias lo aconsejen.

A tales efectos las entidades usuarias servirán comunicarse con Administración MEP.

Asimismo, las multas previstas no serán de aplicación en los casos que la extensión horaria obedezca a procedimientos de contingencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Hector O. Biondo
Subgerente General
de Operaciones

Alejandro L. Saravia
Subgerente General de
Informática y Organización